

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41730** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 281/12, referente al concursado Mobiliario Corbaño, S.L., con Código de Identificación Fiscal número B14478986, se ha aprobado por auto de fecha dieciséis de octubre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda, asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 22 de octubre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130060972-1